

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 759-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA WLASIUK RODOLFO CARLOS

ANTECEDENTES

Resolución 725-PCM-2025.

La factura 00007-00000989 de fecha 01/11/25 presentada por la firma WLASIUK RODOLFO CARLOS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma WLASIUK RODOLFO CARLOS corresponde a la publicación banner en Barilocheopina, mes de octubre de 2025.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

WLASIUK RODOLFO CARLOS factura 00007-00000989 de fecha 01/11/25 por un importe de pesos cuatrocientos cincuenta mil.....\$450.000,00

El comprobante presentado por la firma WLASIUK RODOLFO CARLOS corresponde a la publicación banner en Barilocheopina, mes de octubre de 2025.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de noviembre de 2025
GRDR/GP/sag